



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Santiago de Surco, 17 de abril de 2023

OFICIO N° 0063-2023-ST-CODISEC-MSS

SEÑOR:

CARLOS ALBERTO VASQUEZ AMES

**RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC-LM
LIMA METROPOLITANA**

Vía de Evitamiento KM. 6.5 – Piedra Liza Rímac

Presente.-

ASUNTO : Informe de evaluación de desempeño de los integrantes del
CODISEC Surco

De mi especial consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente con relación al informe de evaluación acerca del desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco – CODISEC Surco, en cumplimiento con lo señalado en el Artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 – “Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana” aprobado con Decreto Supremo N° 011-2014-IN.

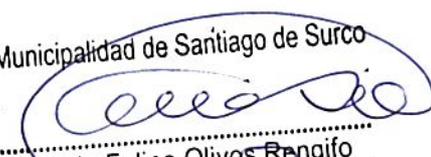
Por tal motivo, remitimos a su despacho el informe de evaluación en mención correspondiente al I Trimestre del presente ejercicio, habiéndose considerado para la evaluación los aspectos siguientes:

- Asistencia a las sesiones del comité
- Su disponibilidad de brindar información y la cooperación que se solicita el comité
- Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco


Waldo Felipe Olivos Rengifo
Secretario Técnico del Comité Distrital
de Seguridad Ciudadana

WOR/ljlf



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC SURCO

PRIMER TRIMESTRE 2023



1. ANTECEDENTES

1.1. Base Legal

- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Decreto Supremo N° 011-2019-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo 1454, Decreto Legislativo que modifica los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 Y 17 de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, Aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana"
- Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

1.2. Artículo 49.- Evaluación de desempeño de los funcionarios

La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, comunicará trimestralmente a las máximas autoridades de las entidades que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación interinstitucional regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

2. ANALISIS

2.1. Evaluación de los integrantes del CODISEC de Santiago de Surco

Acorde a la normatividad vigente del SINASEC, la presidencia del CODISEC recae en el Alcalde del distrito de Santiago de Surco, quien es responsable de convocar, instalar y presidir sus sesiones.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN "Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN". El CODISEC de Santiago de Surco está integrado por los siguientes miembros titulares:





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

<u>Nº</u>	<u>Designación</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo actual</u>
01	Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Alcalde Distrital de Santiago de Surco
02	Representante del Ministerio Público	Dra. Hertha Paola Macher Verastegui	Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco – MP
03	Representante del Poder Judicial	Dr. Henry Luis Loza Zamudio	Juez de Paz 2do. Juzgado de Surco-San Borja
04	Comisarios PNP	Cmdte. PNP Orlando Manuel Castro Palacios	Comisario de Surco
05		Mayor PNP Gustavo Fernando Ramírez Fernández-Dávila	Comisario de Sagitario
06		Mayor PNP Carmen Azucena Rodríguez Chumacero	Comisario de Chacarilla del Estanque
07		Mayor PNP Santiago Amado Choquehuanca Hidalgo	Comisario de Monterrico
08		Mayor PNP Luis Enrique Matos Guerrero	Comisario de Mateo Pumacahua
09	Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Sr. Edgar Acevedo del Pino,	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

2.2. Asistencia a las Sesiones del Comité

En el Trimestre del presente ejercicio, se realizaron dos sesiones ordinarias previa convocatoria del Presidente del CODISEC efectuándose la instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco dentro de los primeros diez (10) días hábiles del inicio de la gestión. Asimismo, se realizó la juramentación correspondiente de sus miembros titulares, según se detallan:

2.2.1. Primera Sesión Ordinaria, Instalación y Juramentación de los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (12-ENE-2023)



<u>Nº</u>	<u>Designación</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo actual</u>
01	Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Alcalde Distrital de Santiago de Surco
02	Representante del Ministerio Público	Dra. Hertha Paola Macher Verastegui	Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco – MP

WOR/ljif



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

03	Comisarios PNP	Cmdte. PNP Manuel Orlando Castro Palacios	Comisario de Surco
04		Mayor PNP Gustavo Fernando Ramírez Fernández-Dávila	Comisario de Sagitario
05		Mayor PNP Carmen Azucena Rodríguez Chumacero	Comisario de Chacarilla del Estanque
06		Mayor PNP Santiago Amado Choquehuanca Hidalgo	Comisario de Monterrico
07		Mayor PNP Luis Enrique Matos Guerrero	Comisario de Mateo Pumacahua
08	Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Sr. Edgar Acevedo del Pino,	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

2.3. Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana que NO asistieron a las sesiones ordinarias - I Trimestre 2023

<u>Nº</u>	<u>Fecha</u>	<u>Sesión</u>	<u>Miembros del Comité</u>
01	12 de enero de 2023	Primera ordinaria sesión	Dr. Henry Luis Loza Zamudio - Juez de Paz 2do. Juzgado de Surco-San Borja
02	23 de marzo de 2023	Segunda ordinaria sesión	Dra. Sheila Ethel Arenas Soto - Juez de Paz 2do. Juzgado de Surco-San Borja

2.4. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita

Con respecto a la información que se les solicita y/o deben proporcionar a los miembros del Comité, debemos informar que cumplieron con entregar oportunamente los informes solicitados.

2.5. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados

Referente a las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, la participación mayoritaria de los miembros del CODISEC Surco coopera decididamente con el cumplimiento de los objetivos trazados.



3. CONCLUSIONES

WOR/IJf



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Los integrantes del CODISEC de Santiago de Surco, vienen cumpliendo con lo estipulado en el Art. 49° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN

4. ANEXO

- Cuadro de evaluación del Primer Trimestre 2023 (Anexo 1)

Cumplo con informar para fines que estime conveniente.

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
Waldo Felipe Olivos Rengifo
Secretario Técnico del Comité Distrital
de Seguridad Ciudadana

Anexo 1

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE - 2023**

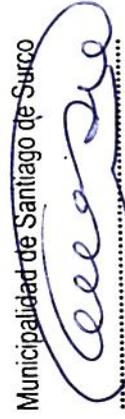
Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)

N°	Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a sesiones del Comité			Disponibilidad brindar información/cooperación al Comité		Participación en las actividades del Comité	Observaciones
			Ene.	Feb.	Mar.	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
1	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente del CODISEC	SI	*	SI	SI	SI	Articula y Lidera el Sstema Distrital de Seguridad Ciudadana	
2	Dra. Hertha Paola Macher Verastegui	Ministerio Público - Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco	SI	*	SI	SI	SI	Participación en las reuniones y actividades del PADSC-2023	
3	Abog. Henry Luis Loza Zamudio	Poder Judicial - Juez 2° Juzgado de Paz Letrado de Surco - CSJL	NO	*	NO	NO	NO		
	Abog. Sheila Ethel Arenas Soto		NO	*	NO	NO	NO		
4	Cmdte. PNP Anthony Jack Pineda Medina	Comisario de Surco	SI	*				Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	Fue cambiado de colocación por la superioridad en febrero 2023
	Cmdte. PNP Manuel Orlando Castro Palacios			*	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	Juramentó como miembros del CODISEC (23 de Marzo de 2023)
5	Mayor PNP Gustavo Fernando Ramirez Fernandez - Davila		SI	*	SI			Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
6	Mayor PNP Hitler Hans Tarrillo Mamani	Comisario de Chacarilla del Estanque	SI	*				Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	Fue cambiado de colocación por la superioridad en febrero 2023
	Mayor PNP Carmen Azucena Rodriguez Chumacero			*	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	Juramentó como miembros del CODISEC (23 de Marzo de 2023)
7	Mayor PNP Santiago Amado Choquehuanca Hidalgo		SI	*	SI			Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
8	Cmdte. PNP Roney Albino Torres Camara	Comisario de Mateo Pumacahua	SI	*				Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	Fue cambiado de colocación por la superioridad en febrero 2023
	Mayor PNP Luis Enrique Matos Guerrero			*	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	Juramentó como miembros del CODISEC (23 de Marzo de 2023)
9	Sr. Edgar Acevedo del Pino	Representante J.J.W. Seg. Ciudadana	SI	*	SI	NO	SI	Participa de las actividades del PADSC-2023	

* Actividad no programada para el presente mes

Municipalidad de Santiago de Surco

Santiago de Surco, 17 de abril de 2023


Walter Felipe Olivos Rengifo
Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana